



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

**ACTA DE AUDIENCIA ORAL
PROCESOS DE PRIMERA INSTANCIA**

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

Fecha	2 de septiembre de 2021	Hora	9:30	a.m.
Audiencia No.	211			

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	2	2	2016	01092
Departamento	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		

DATOS PARTE DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	MAGNOLIA GÓMEZ ARANGO
Cédula de ciudadanía	1.038'404.858.
Nombres y apellidos	EMANUEL GÓMEZ GÓMEZ
DATOS APODERADA PARTE DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	ÁNDERSON DE JESÚS ALZATE LOAIZA
Tarjeta Profesional	327.227 del C. S. de la J
DATOS APODERADA PROTECCION	
Nombres y apellidos	LILIANA BETANCUR URIBE
Tarjeta Profesional	132.104 del C. S. de la J.

Previamente, como **MEDIDA DE SANEAMIENTO**, el despacho requiere a la señora para que informe si esta causa la interpuso en su nombre y en el de su hijo EMANUEL GÓMEZ GÓMEZ, ya que en los apoderamientos no aparece así. Y ella expone que sí está interponiendo la acción como representante legal de su hijo y por ella misma.

ETAPA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS
<p>La prueba documental anexada a la demanda y a la contestación, al igual que la respuesta de la EPS SURA al requerimiento del despacho se encuentra incorporada al expediente y así se entiende practicada.</p> <p>En cumplimiento de lo resuelto por el superior en audiencia de junio 5 del año 2019, es decir, del decreto de prueba testimonial técnica, se practica en el perito DR. JOSÉ WILLIAM VARGAS ARENAS en relación con la prueba pericial decretada y que consta entre folios 81 y 94.</p> <p>Interrogatorio a la demandante.</p> <p>Respecto del testimonio de Mónica María Toro Jaramillo PROTECCIÓN Desiste. Por estar debidamente decretada sin practicar se admite el desistimiento de esta prueba, de conformidad con los artículos 75 del CGP y 145 del CPTSS. Notifica en estrados.</p> <p>CLAUSURA EL DEBATE PROBATORIO</p>

Decisión que se notifica en ESTRADOS.

ETAPA DE ALEGATOS

Se les otorga la palabra a los abogados de las partes para que presenten sus **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**.

Precluye etapa de alegaciones.

Notifica en estrados.

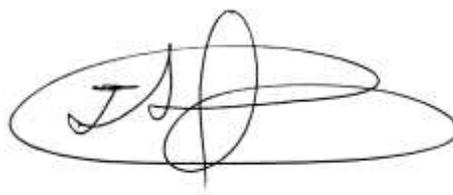
Se suspende la audiencia para continuarla el 3 de septiembre del año 2021 a las 8:30 am.

Notifica en estrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

Secretario

ANEXOS

Link del video de la audiencia

<https://etbcj->

my.sharepoint.com/:v/g/personal/j22labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcP7A

[UIJ3ZBBmXW4O0vR0h8B8Wflzx9Cv5F-WGiW16neiA?e=ZyMeA9](https://my.sharepoint.com/:v/g/personal/j22labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcP7AUIJ3ZBBmXW4O0vR0h8B8Wflzx9Cv5F-WGiW16neiA?e=ZyMeA9)



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

**ACTA DE AUDIENCIA ORAL
PROCESOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
ETAPA DE FALLO**

Fecha	3 de septiembre de 2021	Hora	8:30	a.m.
Audiencia No.	212			

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	2	2	2016	01092
Departamento	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		

DATOS PARTE DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	MAGNOLIA GÓMEZ ARANGO
Cédula de ciudadanía	1.038'404.858.
Nombres y apellidos	EMANUEL GÓMEZ GÓMEZ
DATOS APODERADA PARTE DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	DAVID ALONSO ORTIZ HERRERA
Tarjeta Profesional	165.411 del C. S. de la J
DATOS APODERADA PROTECCION	
Nombres y apellidos	LILIANA BETANCUR URIBE
Tarjeta Profesional	132.104 del C. S. de la J.

Se reconoce personería al **DR. DAVID ALONSO ORTIZ HERRERA** 165.411 del C.S.J. para apoderar a la actora, quien reasume el apoderamiento inicial

Notifica en estrados.

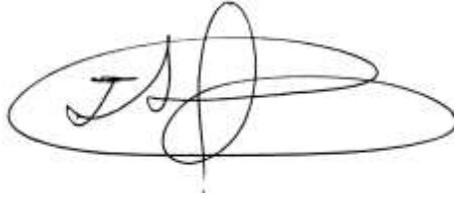
Se suspende nuevamente la audiencia para continuarla en la etapa de fallo el 6 de septiembre del año 2021 a las 3:30 pm.

Notifica en estrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

RADICADO N°. 2016 01092

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname, enclosed within a large, horizontal oval shape.

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

Secretario

ANEXOS

Link del video de la audiencia

<https://etbcsj->

[my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j22labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERHeCTWdCJpCkqKoxXgDNKsBqCq36Mko7JeeV94x4xQAtw?e=PUBAvX](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j22labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERHeCTWdCJpCkqKoxXgDNKsBqCq36Mko7JeeV94x4xQAtw?e=PUBAvX)



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ACTA DE AUDIENCIA ORAL
PROCESOS DE PRIMERA INSTANCIA

CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
ETAPA DE FALLO

Fecha	6 de septiembre de 2021	Hora	3:30	p.m.	
Audiencia No.	213	Sentencia No.	213	Sentencia primera instancia No.	87

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	2	2	2016	01092
Departamento	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo		

DATOS PARTE DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	MAGNOLIA GÓMEZ ARANGO
Cédula de ciudadanía	1.038'404.858
Nombres y apellidos	EMANUEL GÓMEZ GÓMEZ
DATOS APODERADO PARTE DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	DAVID ALONSO ORTIZ HERRERA
Tarjeta Profesional	165.411 del C. S. de la J
DATOS APODERADA PROTECCION	
Nombres y apellidos	SINDY DAYANA SEPÚLVEDA PINO
Tarjeta Profesional	252.754 del C. S. de la J.

Se reconoce personería a la DRA. **SINDY DAYANA SEPÚLVEDA PINO** de TP 252.754 del C. S. de la J. para apoderar a PROTECCIÓN en sustitución de la DRA. LILIANA BETANCUR URIBE.
Notifica en estrados.

ETAPA DE JUZGAMIENTO

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA**, administrando justicia en nombre de la **REPÚBLICA DE COLOMBIA** y por autoridad de la Ley,

FALLA

PRIMERO: Se **DECLARA** probada de oficio la **INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN** y se **ABSUELVE** a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.** de las pretensiones interpuestas por la señora **MAGNOLIA GÓMEZ ARANGO** identificada con cedula 1.038'404.858, quien actúa en su propio nombre y en el de su hijo menor de edad, **EMANUEL GÓMEZ GÓMEZ**.

SEGUNDO: Se **CONDENA** a cada codemandante en costas en favor de **PROTECCIÓN** y se fija como agencias en derecho para cada uno de los 2 casos, el valor equivalente a ½ smmlv para el momento de la liquidación de las costas.

TERCERO: En caso de no recurrirse la decisión por los actores, se ordena remitir el caso a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el grado

jurisdiccional de la CONSULTA, en su favor.

Procede recurso de apelación que debe ser interpuesto y sustentado en esta audiencia de conformidad con el artículo 66 del CPTSS (la sustentación oral estrictamente necesaria).

Notifica en estrados.

Apela la parte actora.

Por estar debidamente interpuesto y sustentado el recurso de alzada de la parte demandante, se concede en el efecto suspensivo y se ordena enviar el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín.

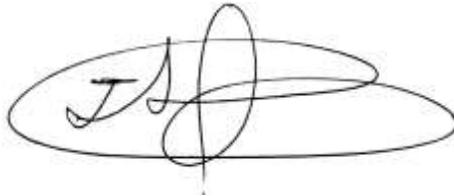
Notifica en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

Secretario

ANEXOS

Link del video de la audiencia

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:v/g/personal/j22labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZnH7NIsAiFPojw3dFHnZaABJMmKD2HQFQ_kC3atqxfy4w?e=Py0hDA